

midad, haciendo constar el deseo de las clases mercantiles e industriales de coadyuvar a la mejor realización del servicio de Vigilancia nocturna.

Sesión Plenaria extraordinaria del día
29 de Julio de 1.939. Año de la Victoria

Aristen

J. Vicente P. Monco

Manuel López

Diego Hernández

Angel Castaño

Gregorio Barragán

Emilio Díaz Villa

Florencio Sanchez

Hora las siete y media de la tarde

Asunto: Comunicación del Gobernador Civil

Abierta la sesión el Presidente dio cuenta de la reunión celebrada en el Gobierno Civil por los elementos que integran la Comisión del Servicio de Vigilancia Nocturna y, en la cual el Gobernador rogo que por lo que falta de este año, hasta que el Ayuntamiento en el próximo presupuesto municipalice el servicio, no se pusieran obstáculos y se apruebe el proyecto de presupuesto elaborado por la Comisión.

Se leyó la comunicación n° 559 de fecha 27 de Julio del Sr. Gobernador Civil y en que dice "y hasta tanto puedan ser obviados estos inconvenientes por medio de la municipalización del servicio expresado, que podría iniciarse al confeccionar el nuevo Presupuesto municipal, dirigiéndole a Vd para que tenga a bien remitir al Pleno de la Cámara Oficial de su digna presidencia a fin de rogarles no pongan obstáculo alguno al acuerdo de la Junta mixta que actualmente rige, en lo que respecta al presupuesto que le tiene presentado".

Hizo uso de la palabra el Dr. Villalba para manifestar que vistas las diferencias que había entre los anteriores y recibos girados por el concepto de Vigilancia y los nuevos, se debía abonar esa diferencia que había de mas, por parecerle de justicia.

El Sr. Castaño hizo ver la gran dificultad que esto entrañaba y los peligros que tenía; que lo mejor era que la gente se hallomase en gracia al buen espíritu que informaba a la Comisión y a la necesidad imperiosa de continuar dicho servicio.

Después de aclarar algunos extremos y hacer algunas observaciones tanto el Presidente como los demás Vocales se acordó por unanimidad acusar recibo del Oficio del Exmo Sr. Gobernador Civil y manifestarse que la Cámara no pondría obstáculo alguno al acuerdo de la Junta Mixta y que, procuraría recomendar a todos sus electores el pago de los recibos haciendo todo lo que pudiera para que rigiere el servicio en esta forma pero solo hasta el 31 de Diciembre del corriente año por seguir convencido el Pleno de la Cámara de que este servicio debe ser municipalizado como ya se le ha manifestado a la Alcaldía.

No habiendo mas puntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve de la noche del dia de la fecha